



Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

Fundamentación.

“La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo”. Por otra parte, formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

La afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

El género, “es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja”.

Es importante, señalar que no existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero sí existe consenso en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, *basado en el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual (...)*, los cuales son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículo Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar (MINEDUC)¹, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y

¹ Ministerio de Educación, 2019. Sexualidad, Afectividad y Género. Educación transversal. Gobierno de Chile.

entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana, así como también herramientas que les permitan asumir de manera responsable su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva, garantizando una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de nuestros estudiantes, asumiendo la formación en sexualidad, afectividad y género como dimensión constitutiva del ser humano, la que debe ser abordada a través del proceso educativo, en articulación y coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Los principios rectores que guían nuestro Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

Enfoque Participativo: Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes².

² Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (2017). Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. Ministerio de Educación. División de Educación General. Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa. 3° edición, Santiago de Chile. Chile.

El plan de Sexualidad, Afectividad y Género de nuestro establecimiento, se enmarca en las siguientes normativas legales:

LEY N° 20.370. ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”, por tanto, se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, además de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. Así mismo, es que se considera que nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, estudiando en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, expresando su opinión, libertad personal y de conciencia (Párrafo 1, Art.2 y 10. Ley General de Educación N° 20370)

LEY N° 20.609. ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Para los efectos de esta ley, entenderemos por discriminación arbitraria *“toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil”* (Artículo 2º, Ley de no discriminación)³.

LEY N° 21.120. RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO⁴

El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral. Para efectos de esta ley, se entenderá por identidad de género *“la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento”*. (Art. 1º, Ley de identidad de género). Asimismo, toda persona

³ Ley N° 20.609. Ley de no Discriminación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Consultado en www.leychile.cl. En abril 04 de 2019.

⁴ Ley N° 21.120. Ley de Identidad de Género. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Consultado en www.leychile.cl. En abril 04 de 2019.

tiene derecho a ser reconocida e identificada conforme a su identidad de género, una vez realizada la rectificación que regula esta ley, en los instrumentos públicos y privados que acrediten su identidad respecto del nombre y sexo, considerando que el nombre legal de él o la estudiante, seguirá figurando en los documentos oficiales del establecimiento, tales como libro de clases, certificados de notas, licencias, entre otros, en tanto no se realice el cambio de identidad en los términos establecidos en la normativa. No obstante, se considerará el **uso del nombre social en todos los espacios educativos**, manteniendo el nombre legal en tanto no se produzca el cambio de la partida de nacimiento en los términos establecidos en la Ley n° 17.344 que regula esta materia. En dicho caso, las autoridades de los establecimientos educacionales podrán instruir a todos los adultos responsables de impartir clases en el curso al que pertenece el o la estudiante, para que usen el nombre social correspondiente; lo que deberá ser solicitado por apoderado o estudiante en caso de contar con la mayoría de edad establecida en la legislación vigente. El establecimiento podrá agregar en el libro de clases el nombre social de la niña, niño o estudiante y en cualquier otro tipo de documentación afín (informes de personalidad, comunicaciones, diplomas, etc.), para facilitar la integración y su uso cotidiano, sin que eso constituya infracción a las disposiciones vigentes que regulan esta materia.

LEY N° 20.418. FIJA NORMAS SOBRE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PRESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD.

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados” (Art.1º, Ley de Salud).

Propósitos de Orientación.

Orientación es una instancia de aprendizaje que por medio de la adquisición de herramientas promueve el desarrollo pleno y autónomo de los estudiantes, como seres individuales y como seres sociales. El desarrollo en estos ámbitos es promovido de acuerdo a la etapa vital de las y los estudiantes. Específicamente, se considera la autonomía y la responsabilidad creciente que van desarrollando en relación a su propia vida en los ámbitos propios del desarrollo.

Objetivos Generales:

- ❖ Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- ❖ Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- ❖ Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarla.
- ❖ Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de jóvenes de enseñanza básica y media.
- ❖ Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos

Objetivos Específicos por Niveles:

Sin perder de vista que la persona es un individuo único, que debe ser entendido en su integralidad, al concretar los propósitos formativos, estos se han organizado en torno a diversas dimensiones de la persona que son interdependientes entre sí. Las bases de Orientación están organizadas en cuatro ejes temáticos. Estos constituyen las dimensiones en torno a las cuales están agrupados los Objetivos de Aprendizaje. En este caso se trabajará desde **crecimiento personal**.

Este eje promueve el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. Desde esta perspectiva, se busca el conocimiento y la valoración de sí mismo y de los demás, el reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión, el desarrollo y cuidado de la afectividad y la sexualidad, y la promoción de la vida saludable.

Los objetivos del eje de Crecimiento Personal se organizan en cuatro áreas:

Conocimiento de sí mismo y valoración personal: Tiene como propósito el conocimiento progresivo de sí mismo, que permita desarrollar y fortalecer el concepto de sí mismo de los

estudiantes. Los objetivos de esta área apuntan a conocer y reflexionar sobre las características personales, identificar sus fortalezas y potenciarlas, y reconocer desafíos de crecimiento y superación personal.

Desarrollo emocional: Intenciona la capacidad de contactarse consigo mismo y con los demás mediante de la comprensión y comunicación de los propios sentimientos y emociones, como de aquellas vivenciadas por otras personas. A su vez, los objetivos de esta área promueven que los alumnos comprendan la influencia de las emociones en sus ideas, comportamiento y relaciones, y que logren desarrollar la capacidad de integrarlas en función del desarrollo personal y la relación con los demás.

Afectividad y sexualidad: Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad de los estudiantes. En el caso de 1° y 2° básico, se busca que reconozcan las manifestaciones de afecto que reciben de otras personas y que comprendan su importancia, observando a la vez que estas se pueden expresar de múltiples maneras. A partir de 3° básico, los objetivos integran las dimensiones de afectividad y sexualidad. Estos objetivos están orientados a que los estudiantes comprendan el vínculo que existe entre estas dos dimensiones, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas en relación con estas, reconociendo y respetando los diferentes ritmos en los que este desarrollo tiene lugar.

Vida saludable y autocuidado: Se refiere a las prácticas cotidianas que favorezcan el desarrollo integralmente saludable de los estudiantes, abordando formas de prevenir los efectos del consumo de sustancias, del estrés, de la sexualidad temprana, de la mala nutrición, la falta de ejercicio y otras situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar. Se busca desarrollar el reconocimiento y la valoración de la persona como poseedora de un cuerpo cuyo cuidado le permite (y le permitirá) desarrollar su proyecto de vida.

ORIENTACIÓN

Nivel: 1° y 2° año básico⁵

Eje: Crecimiento personal.

OA:

Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda).

Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal.

⁵ Bases curriculares (2013). Programa de orientación, 1 año básico a 6 año básico. MINEDUC.

Nivel: 3° básico

Eje: Crecimiento personal.

OA:

Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.

Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso.

Nivel: 4° básico

Eje: Crecimiento personal.

OA:

Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.

Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.

Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso.

Nivel: 5° y 6° básico

Eje: Crecimiento personal.

OA:

Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.

Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas)

En la intervención a realizar en enseñanza media, los ejes de aprendizaje considerados son:

Desarrollo Personal: Este eje promueve el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. Desde esta perspectiva, se busca el conocimiento y la valoración de sí mismo y de los demás; y el desarrollo emocional y afectivo.

Salud y Autocuidado: Este eje temático promueve estilos de vida saludable, en atención al bienestar de cada uno de los estudiantes. En este sentido, se reconoce que las opciones de vida tomadas pueden afectar a la salud integral, entendiendo a esta como el bienestar que incluye los ámbitos físico, psicológico y social de la persona. Esta dimensión supone que los estudiantes puedan asumir de manera responsable su propia salud y autocuidado, considerando las consecuencias de sus acciones tanto a corto como a largo plazo.

Relaciones Interpersonales: Este eje está orientado a promover el logro de relaciones interpersonales positivas, mediante la internalización de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que favorezcan la convivencia pacífica, en un marco de respeto, honestidad, solidaridad, justicia, inclusión, equidad y valoración por el otro. Los objetivos de aprendizaje de este eje promueven el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en criterios y principios que favorezcan una convivencia pacífica y solidaria, y que se deben sobreponer ante las relaciones marcadas por la violencia y la discriminación arbitraria.

Nivel: 7° y 8°⁶ básico

Eje: Crecimiento personal

OA:

Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.

Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.

Eje: Bienestar y autocuidado

OA:

⁶ Bases curriculares (2013). Programa de Orientación, enseñanza media. MINEDUC.

Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.

Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.

Eje: Relaciones interpersonales

OA:

Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados.

Resolver conflictos y desacuerdos mediante el dialogo, la escucha empática y la búsqueda de soluciones en forma respetuosa y sin violencia, reconociendo que el conflicto es una oportunidad de aprendizaje y desarrollo inherente a las relaciones humanas.

Nivel: 1° y 4° medio

Eje: Crecimiento personal

OA:

Comparar distintas alternativas posibles de su proyecto de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad.

Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismo y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.

Eje: Bienestar y autocuidado

OA:

Evaluar, en sí mismo y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras.

Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).

Eje: Relaciones interpersonales

OA:

Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación.

Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.

**Estos temas pueden ser desarrollados en el transcurso de los dos niveles para los que aplican estos Objetivos de Aprendizaje (Primero y segundo; Quinto y sexto; Séptimo y Octavo básico; Enseñanza media). No es necesario que la totalidad de estos sean abordados en cada uno de estos años, sino que el profesor debe seleccionar en qué momento, dentro de estos dos años, resulta más apropiado abordarlos.*

**La selección de las problemáticas que serán abordadas en estos Objetivos de Aprendizaje debe considerar la realidad del establecimiento educativo, respondiendo así a las necesidades particulares de este.*

Inserción en los programas de estudio. (Curso, asignatura, unidad y OA)

Orientación debe entenderse como parte integral del currículum nacional, contribuyendo al desarrollo de los estudiantes también por medio de la complementariedad que se establece entre los objetivos de esta área con aquellos de las restantes asignaturas del Currículum Nacional. De esta forma, cobra relevancia el que los docentes de las distintas asignaturas se encuentren alineados en el logro de objetivos que apuntan a aprendizajes similares o complementarios.

CIENCIAS⁷

Nivel: 6° básico

Eje: Ciencias de la Vida

OA:

Cuerpo humano y salud:

⁷ Material disponible: Curso de educación sexual online de autoaprendizaje (CESOLAA). Escuela de Salud pública, Facultad de medicina. Universidad de Chile 2019.

Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.

Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano.

Reconocer los beneficios de realizar actividad física en forma regular y de cuidar la higiene corporal en el período de la pubertad.

Investigar y comunicar los efectos nocivos de algunas drogas para la salud, proponiendo conductas de protección.

Nivel: 7° básico

Eje: Biología

Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad; La relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo; La responsabilidad individual.

Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: El ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación); La participación de espermatozoides y ovocitos; Métodos de control de la natalidad; La paternidad y la maternidad responsables.

Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otros, considerando sus: Mecanismos de transmisión; Medidas de prevención; Síntomas generales; Consecuencias y posibles secuelas.

Nivel: 2° medio

Eje: Biología

Los caracteres sexuales y las funciones reproductivas por medio del control de las hormonas sexuales en el organismo.

Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás.

Describir la fecundación, la implantación y el desarrollo del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la nutrición prenatal y la lactancia.

Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.

LENGUAJE

Nivel: 7° básico

La identidad: quién soy, cómo me ven los demás

Lectura:

Reflexionar sobre las diferentes dimensiones de la experiencia humana, propia y ajena, a partir de la lectura de obras literarias y otros textos que forman parte de nuestras herencias culturales, abordando los temas estipulados para el curso y las obras sugeridas para cada uno.

Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, textos publicitarios o de las redes sociales, considerando: Los propósitos explícitos e implícitos del texto; Una distinción entre los hechos y las opiniones expresados; Presencia de estereotipos y prejuicios; El análisis e interpretación de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, y su relación con el texto en el que están insertos; Los efectos que puede tener la información divulgada en los hombres o las mujeres aludidos en el texto.

Escritura:

Escribir, con el propósito de explicar un tema, textos de diversos géneros (por ejemplo, artículos, informes, reportajes, etc.), caracterizados por: Una presentación clara del tema; La presencia de información de distintas fuentes; La inclusión de hechos, descripciones, ejemplos o explicaciones que desarrollen el tema; Una progresión temática clara, con especial atención al empleo de recursos anafóricos; El uso de imágenes u otros recursos gráficos pertinentes; Un cierre coherente con las características del género; El uso de referencias según un formato previamente acordadas.

Escribir, con el propósito de persuadir, textos breves de diversos géneros (por ejemplo, cartas al director, editoriales, críticas literarias, etc.), caracterizados por: La presentación de una afirmación referida a temas contingentes o literarios; La presencia de evidencias e información pertinente; La mantención de la coherencia temática.

Comunicación oral

Comprender, comparar y evaluar textos orales y audiovisuales tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc., considerando: Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten; Los temas, conceptos o hechos principales; Una distinción entre los hechos y las opiniones expresados; Diferentes puntos de vista expresados en los textos; Las relaciones que se establecen entre imágenes, texto y sonido; Relaciones entre lo escuchado y otras manifestaciones artísticas; Relaciones entre lo escuchado y los temas y obras estudiados durante el curso.

Dialogar constructivamente para debatir o explorar ideas: Manteniendo el foco; Demostrando comprensión de lo dicho por el interlocutor; Fundamentando su postura de manera pertinente; Formulando preguntas o comentarios que estimulen o hagan avanzar la discusión o profundicen un aspecto del tema; Negociando acuerdos con los interlocutores; Considerando al interlocutor para la toma de turnos.

Nivel: 8° básico

Experiencias del amor

Lectura

Reflexionar sobre las diferentes dimensiones de la experiencia humana, propia y ajena, a partir de la lectura de obras literarias y otros textos que forman parte de nuestras herencias culturales, abordando los temas estipulados para el curso y las obras sugeridas para cada uno.

Analizar los textos dramáticos leídos o vistos, para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente: El conflicto y sus semejanzas con situaciones cotidianas; Los personajes principales y como sus acciones y dichos conducen al desenlace o afectan a otros personajes; Personajes tipo, símbolos y tópicos literarios; Los prejuicios, estereotipos y creencias presentes en el relato y su conexión con el mundo actual; Las características del género dramático; La diferencia entre obra dramática y obra teatral; Elementos en común con otros textos leídos en el año.

Formular una interpretación de los textos literarios leídos o vistos, que sea coherente con su análisis, considerando: Su experiencia personal y sus conocimientos; Un dilema presentado en el texto y su postura personal acerca del mismo; La relación de la obra con la visión de mundo y el contexto histórico en el que se ambienta y/o en el que fue creada.

Escritura:

Planificar, escribir, revisar, reescribir y editar sus textos en función del contexto, el destinatario y el propósito: Recopilando información e ideas y organizándolas antes de escribir; Adecuando el registro, específicamente, el vocabulario (uso de términos técnicos, frases hechas, palabras propias de las redes sociales, términos y expresiones propios del lenguaje hablado), el uso de la persona gramatical, y la estructura del texto al género discursivo, contexto y destinatario; Incorporando información pertinente; Asegurando la coherencia y la cohesión del texto; Cuidando la organización a nivel oracional y textual; Usando conectores adecuados para unir las secciones que componen el texto y relacionando las ideas dentro de cada párrafo; Usando un vocabulario variado y preciso Reconociendo y corrigiendo usos inadecuados, especialmente de pronombres personales y reflejos, conjugaciones verbales, participios irregulares, y concordancia sujeto-verbo, artículo-sustantivo y sustantivo-adjetivo; Corrigiendo la ortografía y mejorando la presentación; Usando eficazmente las herramientas del procesador de textos.

Comunicación oral

Comprender, comparar y evaluar textos orales y audiovisuales, tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc., considerando: Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten; Los temas, conceptos o hechos principales; El contexto en el que se enmarcan los textos; Prejuicios expresados en los textos; Una distinción entre los hechos y las opiniones expresados; Diferentes puntos de vista expresados en los textos; Las relaciones que se establecen entre imágenes, texto y sonido; Relaciones entre lo escuchado y los temas y obras estudiados durante el curso.

Nivel: 1° Medio

La tragedia y la pregunta por el sentido de la vida

Romanticismo

Relaciones familiares

Hombres y mujeres en la Literatura

Problemáticas sociales en la Literatura

Lectura

Reflexionar sobre las diferentes dimensiones de la experiencia humana, propia y ajena, a partir de la lectura de obras literarias y otros textos que forman parte de nuestras herencias culturales, abordando los temas estipulados para el curso y las obras sugeridas para cada uno.

Analizar los textos dramáticos leídos o vistos, para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente: El conflicto y que problema humano se expresa a través de él; Un análisis de los personajes principales que considere su evolución, su relación con otros personajes, que dicen, que se dice de ellos, lo que hacen, como reaccionan, que piensan y cuáles son sus motivaciones; Personajes tipo, símbolos y tópicos literarios; Las creencias, prejuicios y estereotipos presentes en el relato, a la luz de la visión de mundo de la época en la que fue escrito y su conexión con el mundo actual; Los elementos (hechos, símbolos) que gatillan o anuncian futuros eventos en la tragedia; Como los elementos propios de la puesta en escena aportan a la comprensión de la obra: iluminación, sonido, vestuario, escenografía, actuación; Relaciones intertextuales con otras obras.

Comprender la relevancia de las obras del Romanticismo, considerando sus características y el contexto en el que se enmarcan.

Formular una interpretación de los textos literarios leídos o vistos, que sea coherente con su análisis, considerando: Una hipótesis sobre el sentido de la obra, que muestre un punto de vista personal, histórico, social o universal; Una crítica de la obra sustentada en citas o ejemplos; La presencia o alusión a personajes, temas o símbolos de algún mito, leyenda, cuento folclórico o

texto sagrado; La relación de la obra con la visión de mundo y el contexto histórico en el que se ambienta y/o en el que fue creada, ejemplificando dicha relación.

Escritura

Escribir, con el propósito de explicar un tema, textos de diversos géneros (por ejemplo, artículos, informes, reportajes, etc.) caracterizados por: Una presentación clara del tema en que se esbozan los aspectos que se abordarán.; Una organización y redacción propias de la información; La inclusión de hechos, descripciones, ejemplos o explicaciones que reflejen una reflexión personal sobre el tema; Una progresión temática clara, con especial atención al empleo de recursos anafóricos y conectores; El uso de imágenes u otros recursos gráficos pertinentes; Un cierre coherente con las características del género y el propósito del autor; El uso de citas y referencias según un formato previamente acordado.

Planificar, escribir, revisar, reescribir y editar sus textos en función del contexto, el destinatario y el propósito: • Recopilando información e ideas y organizándolas antes de escribir; Adecuando el registro, específicamente el vocabulario (uso de términos técnicos, frases hechas, palabras propias de las redes sociales, términos y expresiones propias del lenguaje hablado), el uso de la persona gramatical y la estructura del texto, al género discursivo, contexto y destinatario; Considerando los conocimientos e intereses del lector al incluir la información; Asegurando la coherencia y la cohesión del texto; Cuidando la organización a nivel oracional y textual; Usando conectores adecuados para unir las secciones que componen el texto y relacionando las ideas dentro de cada párrafo; Usando un vocabulario variado y preciso; Reconociendo y corrigiendo usos inadecuados, especialmente de pronombres personales y reflejos, conjugaciones verbales, participios irregulares, conectores, y concordancia sujeto-verbo, artículo-sustantivo y sustantivo-adjetivo; Corrigiendo la ortografía y mejorando la presentación; Usando eficazmente las herramientas del procesador de textos.

Comunicación oral

Dialogar constructivamente para debatir o explorar ideas: Manteniendo el foco; Demostrando comprensión de lo dicho por el interlocutor; Fundamentando su postura de manera pertinente y usando información que permita cumplir los propósitos establecidos, Distinguiendo afirmaciones basadas en evidencias de aquellas que no lo están; Formulando preguntas o comentarios que estimulen o hagan avanzar la discusión o profundicen un aspecto del tema; Negociando acuerdos con los interlocutores; Reformulando sus comentarios para desarrollarlos mejor; Considerando al interlocutor para la toma de turnos.

Expresarse frente a una audiencia de manera clara y adecuada a la situación para comunicar temas de su interés: • Presentando información fidedigna y que denota una investigación previa; Siguiendo una progresión temática clara; Relacionando la información ya dicha con la que están explicando; Usando un vocabulario que denota dominio del tema; Usando conectores adecuados para hilar la presentación; Usando material visual que se relacione directamente.

Nivel: 2° medio

El duelo

Lectura

Reflexionar sobre las diferentes dimensiones de la experiencia humana, propia y ajena, a partir de la lectura de obras literarias y otros textos que forman parte de nuestras herencias culturales, abordando los temas estipulados para el curso y las obras sugeridas para cada uno.

Analizar los textos dramáticos leídos o vistos, para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente: El conflicto y que problema humano se expresa a través de él; Un análisis de los personajes principales que considere su evolución, su relación con otros personajes, que dicen, que se dice de ellos, lo que hacen, cómo reaccionan, que piensan y cuáles son sus motivaciones; Personajes tipo, símbolos y tópicos literarios; Las creencias, prejuicios y estereotipos presentes en el relato, a la luz de la visión de mundo de la época en la que fue escrito y su conexión con el mundo actual; La atmosfera de la obra y como se construye a través de los diálogos, los monólogos, las acciones y las acotaciones; Como los elementos propios de la puesta en escena aportan a la comprensión

de la obra: iluminación, sonido, vestuario, escenografía, actuación; Relaciones intertextuales con otras obras.

Escritura

Escribir correctamente para facilitar la comprensión al lector: Aplicando todas las reglas de ortografía literal y acentual; Verificando la escritura de las palabras cuya ortografía no está sujeta a reglas; Usando correctamente el punto, coma, raya, dos puntos, paréntesis, puntos suspensivos, comillas y punto y coma.

Comunicación oral

Dialogar constructivamente para debatir o explorar ideas: Manteniendo el foco; Demostrando comprensión de lo dicho por el interlocutor; Fundamentando su postura de manera pertinente y usando información que permita cumplir los propósitos establecidos; Distinguiendo afirmaciones basadas en evidencias de aquellas que no lo están; Retomando lo dicho por otros a través del parafraseo antes de contribuir con una idea nueva o refutar un argumento; Negociando acuerdos con los interlocutores; Reformulando sus comentarios para desarrollarlos mejor; Considerando al interlocutor para la toma de turnos.

Expresarse frente a una audiencia de manera clara y adecuada a la situación para comunicar temas de su interés: Presentando información fidedigna y que denota una investigación previa; Siguiendo una progresión temática clara; Graduando la cantidad de información que se entrega en cada parte de la exposición para asegurarse de que la audiencia comprenda; Usando un vocabulario que denota dominio del tema; Usando conectores adecuados para hilar la presentación; Usando material visual que destaque.

MATEMATICA

Nivel: 7° básico

Eje: habilidades

Representar

Elegir y utilizar representaciones concretas, pictóricas y simbólicas para enunciados y situaciones en contextos diversos (tablas, gráficos, recta numérica, entre otros).

Relacionar y contrastar información entre distintos niveles de representación.

Representar y ejemplificar utilizando analogías, metáforas y situaciones familiares para resolver problemas.

Nivel: 8° básico

Eje: Habilidades

Resolver problemas

Resolver problemas utilizando estrategias tales como: Destacar la información dada; Usar un proceso de ensayo y error sistemático; Aplicar procesos reversibles; Descartar información irrelevante; Usar problemas similares.

Evaluar procedimientos y comprobar resultados propios y de otros de un problema matemático.

Utilizar sus propias palabras, gráficos y símbolos matemáticos para presentar sus ideas o soluciones.

Modelar

Usar modelos, realizando cálculos, estimaciones y simulaciones, tanto manualmente como con ayuda de instrumentos para resolver problemas de otras asignaturas y de la vida diaria.

Seleccionar y ajustar modelos, para resolver problemas asociados a ecuaciones e inecuaciones de la forma $a + b >, <, = c$ ($a, b, c \in N$) comparando dependencias lineales.

Evaluar la pertinencia de modelos: En relación con el problema presentado; Considerando sus limitaciones.

Representar

Elegir y utilizar representaciones concretas, pictóricas y simbólicas para enunciados y situaciones en contextos diversos (tablas, gráficos, recta numérica, entre otros).

Relacionar y contrastar información entre distintos niveles de representación.

Representar y ejemplificar utilizando analogías, metáforas y situaciones familiares para resolver problemas.

Nivel: 1° medio

Eje: Probabilidades

Probabilidad y estadística

Registrar distribuciones de dos características distintas, de una misma población, en una tabla de doble entrada y en una nube de puntos.

Comparar poblaciones mediante la confección de gráficos “xy” para dos atributos de muestras, de manera concreta y pictórica: Utilizando nubes de puntos en dos colores; Separando la nube por medio de una recta trazada de manera intuitiva.

Desarrollar las reglas de las probabilidades, la regla aditiva, la regla multiplicativa y la combinación de ambas, de manera concreta, pictórica y simbólica, de manera manual y/o con *software* educativo, en el contexto de la resolución de problemas.

Mostrar que comprenden el concepto de azar: Experimentando con la tabla de Galton y con paseos aleatorios sencillos de manera manual y/o con *software* educativo; Realizando análisis estadísticos, empezando por frecuencias relativas; Utilizando probabilidades para describir el comportamiento azaroso; Resolviendo problemas de la vida diaria y de otras asignaturas.

Nivel: 1° medio

Eje: Probabilidades

Probabilidad y estadística

Mostrar que comprenden las variables aleatorias finitas: Definiendo la variable; Determinando los posibles valores de la incógnita; Calculando su probabilidad; Graficando sus distribuciones.

Utilizar permutaciones y la combinatoria sencilla para calcular probabilidades de eventos y resolver problemas.

Mostrar que comprenden el rol de la probabilidad en la sociedad: • Revisando informaciones de los medios de comunicación; Identificando suposiciones basadas en probabilidades; Explicando como una probabilidad puede sustentar suposiciones opuestas; Explicando decisiones basadas en situaciones subjetivas o en probabilidades.

INGLES

Nivel: 7° básico

Eje: Comunicación oral.

Presentar información en forma oral, usando recursos multimodales que refuercen el mensaje en forma creativa, acerca de temas variados (como experiencias personales, temas de otras asignaturas, otras culturas, problemas globales y textos leídos o escuchados), demostrando: Conocimiento del contenido y coherencia en la organización de ideas; Uso apropiado de las funciones del lenguaje y de vocabulario del nivel; Uso apropiado de sonidos del idioma como /z//s/(*zoo/sad*), sonido inicial /h/(*hot/hour*) y los sonidos /g/ (*go/ago/egg*) y / / (*jacket/general/age*); Tener conciencia de audiencia, contexto y propósito.

Eje: Comprensión de lectura

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos adaptados y auténticos simples, en formato impreso o digital, acerca de temas variados (como experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.

Eje: Expresión escrita

Escribir historias e información relevante, usando recursos multimodales que refuercen el mensaje en forma creativa en textos variados, acerca de temas como: Experiencias personales; Contenidos interdisciplinarios; Problemas globales; Cultura de otros países; Textos leídos.

Nivel: 8° básico

Eje: Comunicación oral.

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales adaptados y auténticos simples, literarios y no literarios, en diversos formatos audiovisuales (como exposiciones orales, conversaciones, entrevistas, descripciones, instrucciones, procedimientos, anécdotas, narraciones, rimas, juegos de palabras y canciones), acerca de temas variados (experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.

Eje: Comprensión de lectura

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos adaptados y auténticos simples, en formato impreso o digital, acerca de temas variados (como experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.

Eje: Expresión escrita

Escribir historias e información relevante, usando diversos recursos multimodales que refuercen el mensaje en forma creativa en textos variados, acerca de temas como: • Experiencias personales; Contenidos interdisciplinarios; Problemas globales; Cultura de otros países; Textos leídos.

Nivel: 1° medio

Eje: Comunicación oral.

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales adaptados y auténticos simples, literarios y no literarios, en diversos formatos audiovisuales (como exposiciones orales, conversaciones, descripciones, instrucciones y procedimientos, avisos publicitarios, entrevistas, noticieros, anécdotas, narraciones, canciones), acerca de temas variados (experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.

Eje: Comprensión de lectura

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos adaptados y auténticos simples, en formato impreso o digital, acerca de temas variados (como temas de interés de los y las estudiantes, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global, de otras culturas y algunos temas menos conocidos) y que contienen las funciones del año.

Demostrar comprensión de textos no literarios (como descripciones, artículos de revista, procedimientos, avisos publicitarios, catálogos, emails, diálogos, páginas web, biografías, gráficos, reseñas, noticias) al identificar: Propósito o finalidad del texto; Idea principal, información específica y detalles; Relaciones de contraste y problema-solución entre ideas; Palabras y frases clave, expresiones idiomáticas y de uso frecuente y vocabulario temático; Combinaciones frecuentes de palabras (*collocations*), conectores (*later, last, so that, although, both* y los del año anterior) y palabras derivadas de otras por medio del prefijo *ir-, dis-*; sufijos: *-er, -ist, -ess* en nombres de ocupaciones, y *-ful*.

Eje: Expresión escrita

Escribir historias e información relevante, usando diversos recursos multimodales en forma atractiva y novedosa que refuercen el mensaje en textos variados, acerca de temas como: Experiencias personales; Contenidos interdisciplinarios; Aspectos de interés global; Cultura de otros países; Textos leídos.

Escribir una variedad de textos, como cuentos, correos electrónicos, folletos, rimas, descripciones, biografías, instrucciones, artículos, cartas, resúmenes y diario personal (*journal*), utilizando los pasos del proceso de escritura (organizar ideas, redactar, revisar, editar, publicar), ocasionalmente con apoyo de acuerdo a un criterio de evaluación, recurriendo a herramientas como el procesador de textos y diccionario en línea.

Nivel: 2° medio**Eje: Comunicación oral.**

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales adaptados y auténticos simples, literarios y no literarios, en diversos formatos audiovisuales (como exposiciones orales, conversaciones, descripciones, instrucciones y procedimientos, discursos y debates breves y simples, avisos publicitarios, entrevistas, noticieros, anécdotas, narraciones, canciones), acerca de temas variados (experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.

Presentar información en forma oral, usando recursos multimodales que refuercen el mensaje en forma creativa, acerca de temas variados (como experiencias personales, temas de otras asignaturas, otras culturas, problemas globales y textos leídos o escuchados), demostrando: Conocimiento del contenido y coherencia al organizar ideas, Uso apropiado de las funciones del lenguaje y vocabulario del nivel; Uso apropiado de sonidos del idioma, como los sonidos iniciales /t/ (*to*), /d/ (*do*), las combinaciones iniciales /sp/ (*special*), /st/ (*student*), sonido / / (*usually*), y cualidades de la voz (acentuación en palabras de dos o más sílabas y en palabras compuestas); Tener conciencia de audiencia, contexto y propósito.

Eje: Comprensión de lectura

Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos adaptados y auténticos simples, en formato impreso o digital, acerca de temas variados (como temas de interés de los y las estudiantes, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global, de otras culturas y algunos temas menos conocidos) y que contienen las funciones del año.

Demostrar comprensión de textos no literarios (como descripciones, artículos de revistas, procedimientos, catálogos, avisos publicitarios, emails, diálogos, páginas web, biografías, gráficos, reseñas, noticias, discursos) al identificar: Propósito del texto; Idea principal, información específica y detalles; Relaciones de importancia y problema-solución entre ideas; Palabras y frases clave, expresiones idiomáticas y de uso frecuente y vocabulario Temático; Combinaciones frecuentes de palabras (*collocations*), conectores, (*neither... nor; either...or; though, unless, as soon as, as a result*, y los del año anterior) y palabras derivadas de otras por medio de los prefijos *im-, in-, il-*.

Demostrar comprensión de textos literarios (como canciones o poemas, tiras cómicas, cuentos breves y simples, novelas y obras de teatro adaptadas, mitos o leyendas breves y simples) al identificar: Tema, personajes, caracterización, entorno (tiempo, lugar), trama (inicio, desarrollo, final), conflicto; Palabras y frases clave, expresiones idiomáticas y de uso frecuente, vocabulario temático.

Eje: Expresión escrita

Escribir historias e información relevante, usando diversos recursos multimodales en forma creativa y efectiva que refuercen el mensaje en textos variados, acerca de temas como: Experiencias personales; Contenidos interdisciplinarios; Aspectos de interés global; Cultura de otros países; Textos leídos.

Escribir una variedad de textos, como cuentos, correos electrónicos, artículos, folletos, rimas, descripciones, biografías, instrucciones, cartas, resúmenes, diario personal (*journal*) y poemas o canciones utilizando los pasos del proceso de escritura (organizar ideas, redactar, revisar, editar, publicar), generalmente en forma independiente de acuerdo a un criterio de evaluación, recurriendo a herramientas como el procesador de textos y diccionario en línea.

ARTE

Nivel: 7° básico

Eje: Expresar y crear visualmente

Crear trabajos visuales basados en las percepciones, sentimientos e ideas generadas a partir de la observación de manifestaciones estéticas referidas a diversidad cultural, género e iconos sociales, patrimoniales y contemporáneos.

Crear trabajos visuales a partir de intereses personales, experimentando con materiales sustentables en dibujo, pintura y escultura.

Crear trabajos visuales a partir de la imaginación, experimentando con medios digitales de expresión contemporáneos como fotografía y edición de imágenes.

Nivel: 8° básico

Eje: Expresar y crear visualmente

Crear trabajos visuales basados en la apreciación y el análisis de manifestaciones estéticas referidas a la relación entre personas, naturaleza y medioambiente, en diferentes contextos.

Crear trabajos visuales a partir de diferentes desafíos creativos, experimentando con materiales sustentables en técnicas de impresión, papeles y textiles.

Crear trabajos visuales a partir de diferentes desafíos creativos, usando medios de expresión contemporáneos como la instalación.

Nivel: 1° medio

Eje: Expresar y crear visualmente

Crear proyectos visuales con diversos propósitos, basados en la apreciación y reflexión acerca de la arquitectura, los espacios y el diseño urbano, en diferentes medios y contextos.

Crear trabajos y proyectos visuales basados en sus imaginarios personales, investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de grabado y pintura mural.

Crear proyectos visuales basados en imaginarios personales, investigando en medios contemporáneos como libros de artista y arte digital.

Nivel: 2° medio

Eje: Expresar y crear visualmente

Crear proyectos visuales basados en la valoración crítica de manifestaciones estéticas referidas a problemáticas sociales y juveniles, en el espacio público y en diferentes contextos.

Crear trabajos y proyectos visuales basados en diferentes desafíos creativos, investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de escultura y diseño.

Crear proyectos visuales basados en diferentes desafíos creativos, utilizando medios contemporáneos como video y multimedia.

RELIGIÓN

Nivel: 5° básico

La amistad.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar a los amigos como una familia elegida.

Normas de convivencia escolar.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar las normas de convivencia para vivir en armonía.

La paz y la no violencia / Personajes destacados pro potenciar la paz en el mundo.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar la vida y obra de personajes destacados por desarrollar la paz.

Comprender la importancia de la paz para vivir en armonía.

Comprender la importancia de la solidaridad para ayudar a los necesitados.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar las normas de convivencia para vivir en armonía.

La solidaridad.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar las normas de convivencia para vivir en armonía.

Nivel: 6° básico

Los prejuicios.

La tolerancia.

La empatía.

Diversidad.

Somos diferentes, eso nos hace iguales

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar la diversidad, tolerancia y empatía.

La autoestima.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades propias para un óptimo desarrollo personal.

Factores que estimulan la baja y alta autoestima.

Diversidad cultural.

Solidaridad.

Tolerancia.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar el desarrollo de la vida en un entorno diverso.

Comprender la importancia de la paz para vivir en armonía.

Comprender la importancia de la solidaridad para ayudar a los necesitados.

Amistad.

Familia.

Identificación de los valores fundamentales para el desarrollo del ser humano.

Valorar las cualidades y virtudes de los seres humanos como concepto fundamental para el desarrollo del ser humano.

Valorar a los amigos como una familia elegida.

Nivel: 8° básico

La adolescencia.

Las principales características de la adolescencia.

Cambios psicológicos que se producen durante la adolescencia.

Factores que influyen en la búsqueda de identidad.

Autoestima y Autoconcepto.

Identificación de las características propias de la adolescencia.

Contrastación de realidad frente al rol de los adolescentes en la sociedad actual.

Nivel: 1° medio

La discriminación.

La discriminación en la antigüedad.

Tipos de discriminación.

La tolerancia.

Identificación de la discriminación en sus distintas manifestaciones.

Contrastación de realidad frente a la discriminación imperante en la actualidad.

La discriminación.

Los diversos tipos de discriminación.

Discriminación y vulneración de derechos.

Identificación de los diferentes tipos de discriminación.

Contrastación de realidad frente a la vulneración de derechos.

La moral en la actualidad.

Problemáticas actuales en cuanto a lo moral.

Identificación del concepto de moral en la actualidad.

Contrastación de realidad frente a las problemáticas morales actuales.

Nivel: 3° medio TP

Presentación de modelos y apreciación funcional del pensamiento y teorías psicológicas

(Teoría sistema nervioso central; Emociones; Hombre: adaptación física y social en el mundo; Vínculo / Apego; Teoría enfoque existencial; Procesos afectivos; Procesos Cognitivos)

Identificación del problema filosófico/ psicológico.

Contrastación de realidad frente a pensamientos filosóficos y/o teorías psicológicas.

Presentación de modelos y apreciación funcional del pensamiento y teorías psicológicas

(Sujeto y grupo social; Prejuicios cognitivos, afectivos y conductuales; Proceso de socialización; Convivencia Social; Identidad personal; Resolución de conflictos, Conducta moral).

Identificación del problema filosófico/ psicológico.

Contrastación de realidad frente a pensamientos filosóficos y/o teorías psicológicas.

Presentación de modelos y apreciación funcional del pensamiento y teorías psicológicas

(Sexualidad, identidad y género; Elección de pareja; Sexualidad adolescente responsable)

Identificación del problema filosófico/ psicológico.

Contrastación de realidad frente a pensamientos filosóficos y/o teorías psicológicas.

Presentación de modelos y apreciación funcional del pensamiento y teorías psicológicas

(Bienestar biopsicosocial; Drogas, maltrato y abuso; Adolescente y crisis normativa; Responsabilidad y autocuidado; Resiliencia; Proyecto de vida; Trastornos psicológicos).

Identificación del problema filosófico/ psicológico.

Contrastación de realidad frente a pensamientos filosóficos y/o teorías psicológicas.

Nivel: 4° medio HC

Los tipos de libertad.

Compromiso.

Responsabilidad.

Identificación de los tipos de libertades.

Contrastación de realidad frente al nivel de compromiso que asumen los seres humanos ante diferentes situaciones.

ANEXOS

PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES TRANS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR⁸.

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, el cual se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades y diferencias de cada una y cada uno de sus integrantes. En este marco, estas orientaciones cobran especial relevancia al ser un referente de inclusión de aquellas diversidades que históricamente han sido excluidas y discriminadas. Si bien estas orientaciones se abordan desde y hacia las diversidades sexuales y de género, deben entenderse como un ejemplo para el desarrollo de otras acciones, programas y políticas que permitan la plena inclusión de todas las personas que han sido vulneradas en sus derechos. Estas orientaciones fueron elaboradas desde el enfoque de los derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central, incorporando los principios del sistema internacional de los derechos humanos, resguardando la igualdad y no discriminación.

El presente documento nace como respuesta al ordinario N° 768 de la Superintendencia de Educación, con fecha 27 de abril del año 2017, cuya materia es ***“Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación”*** que mandata a los sostenedores a *“tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y estudiantes contra toda forma de acoso discriminatorio”*. Es por lo anteriormente señalado que el presente protocolo tiene por objetivo asegurar el derecho a la educación de niños, niñas y estudiantes trans mediante una serie de medidas que buscan apoyar su proceso de reconocimiento de identidad de género en la comunidad escolar, siempre velando por el cuidado de su integridad moral, física y psicológica además del cumplimiento de todos sus derechos.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES TRANS.

⁸ Ramírez, O (2017). Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación. Superintendencia de educación. Gobierno de Chile. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación (2017). Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno. Santiago, Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018). Proyecto de Ley de identidad de género: elementos para la discusión legislativa (3er trámite)*. Departamento de estudios, extensión y publicaciones. Santiago, Chile.

En el ámbito educacional, las niñas, niños y estudiantes trans, en general, gozan de los mismos derechos que todas las personas, sin distinción o exclusión alguna, consagrados en la Constitución Política de la República, los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, en especial, la Convención sobre Derechos del Niño: como los demás establecidos en la normativa educacional aplicable a esta materia. Sin embargo, producto de la vulneración sistemática de los derechos de niñas, niños y estudiantes en razón de su identidad de género, es necesario poner especial énfasis en el resguardo de los siguientes derechos que se derivan de la normativa educacional antes referida:

- a) Derecho a acceder o ingresar a los establecimientos educacionales, a través de mecanismos de admisión transparentes y acorde a la normativa vigente.
- b) Derecho a permanecer en el sistema educacional formal, a ser evaluados y promovidos mediante procedimientos objetivos y transparentes de igual manera que sus pares, sin que el ser una persona trans, implique discriminaciones arbitrarias que afecten a este derecho.
- c) Derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, atendiendo especialmente las circunstancias y características del proceso que les corresponde vivir.
- d) Derecho a participar, a expresar su opinión libremente y a ser escuchados en todos los asuntos que les afectan, en especial cuando tienen relación con decisiones sobre aspectos derivados de su identidad de género.
- e) Derecho a recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva en el caso de tener necesidades educativas especiales, en igualdad de condiciones que sus pares.
- f) Derecho a no ser discriminados(as) arbitrariamente por el Estado ni por las comunidades educativas en ningún nivel ni ámbito de la trayectoria educativa.
- g) Derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.
- h) Derecho a estudiar en un ambiente de respeto mutuo, con un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, en especial en el de las relaciones interpersonales y de la buena convivencia.
- i) Derecho a expresar la identidad de género propia y su orientación sexual.

Conceptos generales:

Para los efectos de lo establecido en el presente protocolo, se han asumido las definiciones adoptadas oficialmente por el Ministerio de Educación de Chile.

Género: Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

Expresión de género: Se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independientemente del sexo asignado al nacer.

Trans: Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LOS ESTUDIANTES TRANS.

El artículo 3° del DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación⁹, establece que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. El sistema educativo se inspira en un conjunto de principios que, por consiguiente, resultan aplicables a todos los establecimientos educacionales, sin excepción. Atendiendo a la anterior y el objeto del presente protocolo, resulta necesario precisar dichos principios orientadores para la comunidad educativa respecto al reconocimiento y protección de la identidad de género y, en especial, de los derechos de las y los estudiantes trans en los establecimientos educacionales.

a) Dignidad del Ser Humano: El sistema educacional chileno, tiene como principio rector el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a su dignidad. La dignidad es un atributo de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. La negación o el desconocimiento de uno, de algunos o de todos estos derechos, implican la negación y el desconocimiento de la dignidad humana en su ineludible e integral generalidad.

b) Interés superior del niño, niña y adolescente: La Convención de los Derechos del Niño en su Art. 3º, párrafo 1, señala: “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las

⁹ Ley núm. 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado

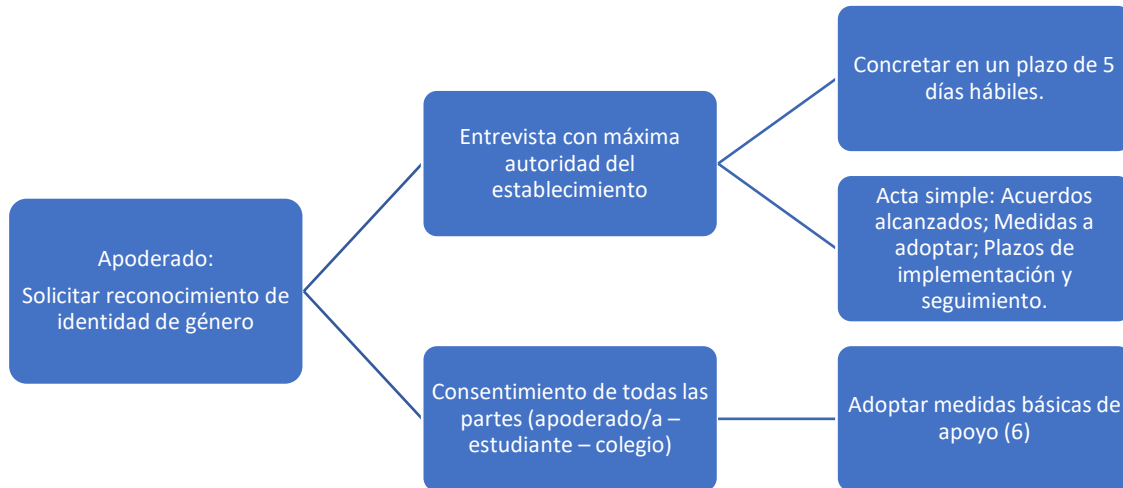
instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.”

c) No discriminación arbitraria: En la normativa educacional chilena, se instituye a partir del principio de inclusión, que propende eliminar todas las formas de discriminación arbitraria producto de diversas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias, que obstaculicen el acceso, trayectoria y egreso del sistema educacional; y el aprendizaje y participación de los niños, niñas y estudiantes. Así, la Ley General de Educación consagra el derecho de los y las estudiantes a no ser discriminados arbitrariamente, la prohibición a los establecimientos educacionales de hacerlo con cualquier miembro de la comunidad educativa, y la obligación de resguardar el principio de no discriminación arbitraria en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de acuerdo a la Política de Convivencia Escolar, en el Plan de Mejoramiento Educativo, en el Plan de Gestión de la Convivencia y en los espacios garantizados de participación.

d) Derecho a participar y ser oído: Las niñas, niños y estudiantes, como sujetos de derecho, y en base al principio anteriormente mencionado, han de ser considerados de manera progresiva en las decisiones que afecten su vida, facilitando los espacios para la expresión de su opinión y su participación en todas las instancias que ello suponga. El derecho a ser oído comprende la posibilidad de expresarse libremente y, del mismo modo, asegurar la entrega de la información necesaria a niños, niñas y estudiantes para que se formen su propia opinión en los asuntos que les afecten.

e) Buena Convivencia Escolar: Según lo dispuesto en el artículo 16C, del DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, los y las estudiantes, padres y madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTUDIANTES TRANS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.



1. **Solicitud de entrevista:** El padre, madre, tutor/a legal y/o apoderado de aquellas niñas, niños y estudiantes trans, como así también él o la estudiante mayor de edad, podrán solicitar al establecimiento educacional el reconocimiento de su identidad de género, medidas de apoyo y adecuaciones pertinentes a la etapa por la cual transita el o la estudiante. La entrevista será solicitada con el Director del establecimiento. Esta solicitud deberá realizarse por escrito a través de la agenda escolar o en forma personal. Una vez recepcionada la solicitud de entrevista el Director/a tendrá un plazo de cinco días hábiles para concretar dicho encuentro.
2. **Entrevista:** A la entrevista deberán asistir el padre, madre y/o tutor legal del estudiante y el o la estudiante. Junto a la solicitud de reconocimiento de la identidad de género deben presentar antecedentes de respaldo emitidos por los profesionales de la salud que han acompañado al niño, niña o adolescente trans en su proceso de reconocimiento de identidad de género, esto con el objetivo de permitir al establecimiento conocer en profundidad la etapa en que se encuentra el estudiante, las características de esta y sus requerimientos especiales (Si procede). Si no tienen documentación de respaldo, el colegio, a través de las profesionales que integran el equipo de orientación realizará un proceso de acompañamiento y orientación al estudiante y sus padres para generar una evaluación Psicosocial pertinente a la situación.

Si a la entrevista se presentase solo uno de los padres, el Director/a del establecimiento informará al padre o madre presente que respetando lo indicado por el ordinario N° 027 de la Superintendencia de Educación con fecha 11 de Enero del año 2016 cuya materia indica *“Fija sentido y alcance de las disposiciones sobre derechos de padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación”* es su deber informar a ambos, para esto tomará contacto el padre o madre que

se encuentre ausente y solo en el escenario que ambos estén de acuerdo con la solicitud se procederá con los pasos siguientes. Si los padres manifiestan discrepancia en la solicitud, entonces se solicitará apoyo a la Superintendencia de Educación a través de su servicio de mediación. La misma acción se llevará a cabo en el escenario que sea el estudiante menor de edad quien realice la solicitud de iniciar el reconocimiento de su identidad de género sin apoyo de su(s) padre(s) y/o apoderado(s).

La solicitud de reconocimiento de identidad de género del niño, niña o adolescente deberá quedar formalizada mediante un acta en esta misma instancia. En este documento quedará registrada la solicitud y única medida inmediata que consistirá en una reunión ampliada con las autoridades docentes del ciclo, profesor jefe, profesores de asignatura del curso del estudiante e integrantes del equipo de orientación del ciclo.

- 3. Acuerdos y coordinación:** Una vez que el Director/a haya recibido por parte de la comisión las sugerencias para el proceso, citará al padre, madre y/o tutor legal, en dicha reunión compartirá estas sugerencias y en conjunto se tomarán los acuerdos y pasos a seguir para la implementación de las medidas de apoyo y acompañamiento. A esta entrevista asistirá también el Profesor jefe, Orientador/a y/o algún otro miembro del equipo de gestión.

Los acuerdos en torno a las medidas de apoyo deberán constar en un acta firmada por los asistentes a la reunión.

Las medidas de apoyo antes mencionadas deberán referirse como mínimo a:

- ✓ Apoyo al estudiante y a su familia: Las autoridades del establecimiento deberán velar porque exista un diálogo permanente y fluido entre la o el profesor jefe, el o la estudiante y su familia, especialmente para coordinar y facilitar acciones de acompañamiento.
- ✓ Orientación a la comunidad educativa: Se deberán promover espacios de reflexión, orientación, capacitación, acompañamiento y apoyo a los miembros de la comunidad educativa, con el objeto de garantizar la promoción y resguardo de los derechos del estudiante trans.
- ✓ Uso del nombre social en todos los espacios educativos: Los estudiantes trans mantienen su nombre legal en tanto no se produzca el cambio en el registro civil. Sin embargo, como una forma de velar por el respeto a su identidad de género, las autoridades del establecimiento deberán instruir a todos los adultos responsables de impartir clases en el curso al que pertenece el niño o niña para que usen el nombre social correspondiente; lo que deberá ser solicitado por el padre, madre, apoderado o tutor legal del niño o niña mediante una carta dirigida al director del establecimiento.
- ✓ Uso del nombre legal en documentos oficiales: El nombre legal del estudiante trans, seguirá figurando en los documentos oficiales del establecimiento. Sin perjuicio de lo

anterior, los profesores podrán agregar en el libro de clases el nombre social del niño o niña, para facilitar la inclusión del estudiante y su uso cotidiano, sin que este hecho constituya infracción a las disposiciones vigentes que regulan esta materia.

- ✓ **Presentación Personal:** El estudiante tendrá el derecho de utilizar el uniforme, ropa deportiva y/o accesorios que considere más adecuado a su identidad de género, independiente de la situación legal en que se encuentre. Para lo cual el manual de convivencia escolar se ajustará a este derecho, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ **Utilización de servicios higiénicos:** Se deberá dar las facilidades al estudiante trans para el uso de baños de acuerdo a las necesidades propias del proceso que esté viviendo, respetando su identidad de género. El establecimiento educativo en conjunto con la familia deberá abordar las adecuaciones razonables procurando respetar el interés superior del niño o niña, su privacidad, e integridad física, psicológica y moral. Las adecuaciones podrán considerar baños inclusivos y otras alternativas previamente acordadas.

Consideraciones:

Consentimiento del niño, niña o adolescente trans: Adoptados los acuerdos en torno a las medidas de apoyo, y antes de su implementación, estas deberán ser informadas al niño, niña o estudiante y a sus padres. El o la estudiante deberá manifestar su consentimiento a cada una de las medidas de apoyo. Se deja establecido en forma expresa que no se implementará ninguna medida, aun cuando sea solicitada por el padre, madre y/o tutor legal en tanto esta no cuente con el consentimiento del/la estudiante.

Cumplimiento de obligaciones: Directivos, docentes, educadores/as, asistentes profesionales, asistentes de la educación y otras personas que componen la unidad educativa están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a niñas, niños y estudiantes trans. Las autoridades del colegio, abordarán la situación de niñas, niños y estudiantes trans, teniendo en consideración la complejidad propia de cada caso, por lo que en cada una de las decisiones que se adopten, se deberán tener presente todos los principios y cada uno de los derechos que les asisten.

SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE

Yo _____, run: _____ apoderado/a de _____, domiciliado/a en calle _____ n° _____, de la comuna de _____. Respetuosamente solicito a usted “*Colegio Diego de Almeyda*” **AUTORIZAR** el cambio de nombre de mi hija(o) por su **nombre social** _____, por el motivo de _____ y según lo establece la ORD: n° 768 de la superintendencia de educación, en la MAT: derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación. (04/2017)

1.- Fui registrada e inscrita en el Registro Civil por mis padres con el nombre de _____

2.- Es mi deseo que esta situación se regularice y se practiquen las adecuaciones correspondientes, llamándola por su nombre social y que este pueda figurar en el libro de clases, entre paréntesis, tal como lo señala la Superintendencia de educación y en el punto n°6 de la ORD n°768, cito textual:

“MEDIDAS BÁSICAS DE APOYO QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTUDIANTES TRANS, Letra C) Uso del nombre social en todos los espacios educativos: Las niñas, niños y estudiantes trans mantienen su nombre legal en tanto no se produzca el cambio de la partida de nacimiento en los términos establecidos en la Ley N°17.344, que regula esta materia. Sin embargo, como una forma de velar por el respeto de su identidad de género, las autoridades de los establecimientos educacionales podrán instruir a otros los adultos responsables de impartir clases en el curso al que pertenece la niña, niño o estudiante, para que usen su nombre social correspondiente; lo que deberá ser solicitado por el padre, madre o apoderado, tutor legal o el o la estudiante en caso de contar con la mayoría de edad establecida en la legislación vigente, de acuerdo a lo detallado en el punto n°5. (Procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género de niñas, niños y estudiantes trans en la institución educativa).

Por su parte, el Colegio Diego de Almeyda, acuerda lo siguiente:

Considerar e impartir las “MEDIDAS BÁSICAS DE APOYO QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE NIÑAS, NIÑOS Y ESTUDIANTES TRANS.

- a) Apoyo a la niña, niño o estudiante y a su familia
- b) Orientación a la comunidad educativa
- c) Uso de nombre social (ya mencionado) en todos los espacios educativos
- d) Uso de nombre legal en documentos oficiales. Sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento podrá agregar en el libro de clases el nombre social de la niña, niño o estudiante, para facilitar la integración del alumno o alumna y su uso cotidiano, sin que este hecho constituya infracción a las disposiciones vigentes que regulan esta materia. Asimismo, se podrá utilizar el nombre social informado por el padre, madre, apoderado o tutor del niño, niña o estudiante en cualquier otro tipo de documentación afín, tales como informes de personalidad, comunicaciones al apoderado, informes de especialistas de la institución, diplomas, listados públicos, etc.
- e) Presentación personal: El niño, niña o estudiante tendrá el derecho de utilizar el uniforme, ropa deportiva y/o accesorios que considere más adecuado a su identidad de género, independiente de la situación legal en la que se encuentre.
- f) Utilización de servicios higiénicos: Se dará facilidades a las niñas, niños y estudiantes trans para el uso de baños y duchas de acuerdo a las necesidades propias del proceso que estén viviendo, respetando su identidad de género, procurando respetar el interés superior de la niña, niño o estudiante, su privacidad, e integridad física, psicológica y moral (baño inclusivo).

Por otra parte, el o la apoderado (a) se compromete a cumplir con las normas establecidas en el Manual de convivencia escolar, del cual ha tomado conocimiento.

Nombre y Firma de las partes:

Director (a):

Apoderada:

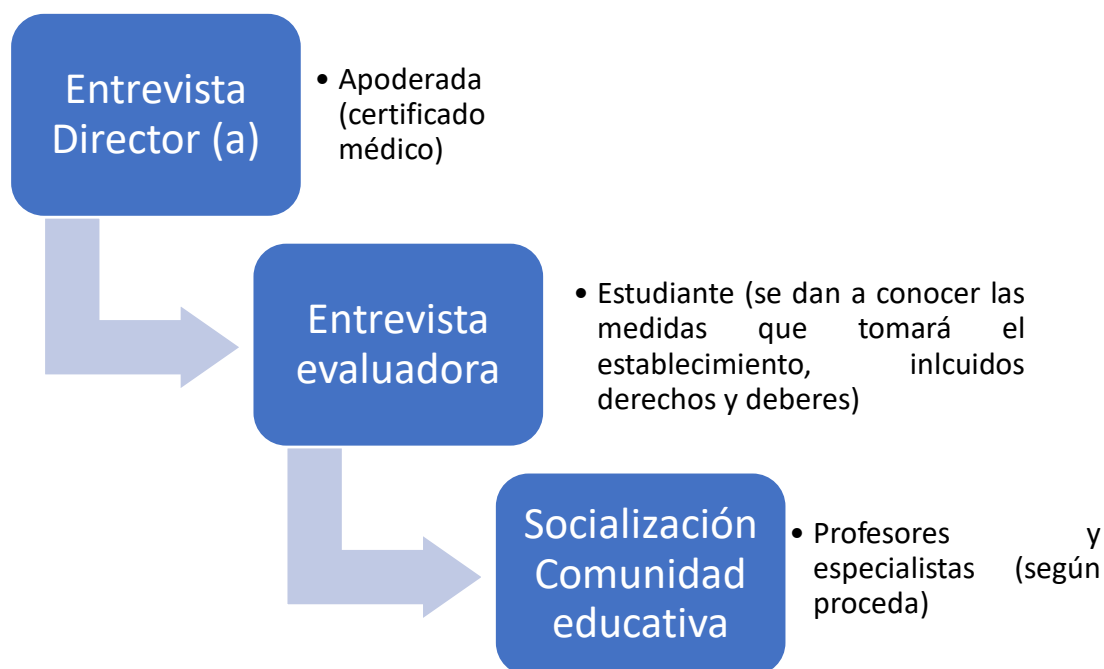
Estudiante:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD ADOLESCENTE.

La Ley General de Educación¹⁰, señala que el embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes jóvenes, en ningún caso constituirán impedimento para ingresar o permanecer en los establecimientos educacionales particulares y públicos que posean Reconocimiento Oficial del Estado. En este sentido, la normativa señala que deben otorgarse las facilidades académicas y administrativas, y las medidas de apoyo correspondientes para resguardar el derecho a la educación y prevenir la deserción escolar, considerando las normativas planteadas en la Ley General de Educación (Art. 11), Decreto 79 del año 2004; Ministerio de Educación, Resolución Exenta N° 0193 del año 2018, que aprueba Circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.

Se denomina embarazo en adolescentes al que ocurre en dicho periodo evolutivo de la madre, definida esta última por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el lapso de vida transcurrido entre los 10 y 19 años de edad. También se suele designar como embarazo precoz, en atención a que se presenta antes de que la madre haya alcanzado la suficiente madurez emocional para asumir la compleja tarea de la maternidad.

Una estudiante embarazada, requiere de apoyos especiales, familiares, médicos y pedagógicos para resguardar el desarrollo de su trayectoria educacional y su salud, sin embargo, la condición de embarazo o maternidad en ningún caso limita el derecho a asistir y participar en todas las actividades, curriculares y extraprogramáticas que se realicen al interior o fuera del establecimiento, considerando las excepciones que se deriven de las indicaciones del médico tratante.



¹⁰ LEY NÚM. 20.370. ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

DERECHOS DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES.

En Chile se encuentra garantizado el derecho de las alumnas embarazadas y madres a permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales, sean estos públicos, privados, subvencionados, pagados, escuelas especiales, regulares o confesionales. Es por ello, que la Ley N.º 20.370/2009 (LGE) General de Educación, Art. 11, señala: *“El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”*. Por otra parte, la Ley N.º 20.370, Art.16, sanciona a los establecimientos que no respetan este mandato con una multa de 50 UTM y finalmente, se considera el Decreto Supremo de Educación N°79, el cual señala que el Reglamento Interno de cada establecimiento no puede vulnerar las normas indicadas.

Las medidas académicas a considerar en el presente protocolo son las siguientes¹¹.

a) Medidas académicas que apuntan a mantener a los y las estudiantes en el sistema educativo, flexibilizando los procesos de aprendizaje y el currículo

- ✓ Criterios de promoción que aseguren el aprendizaje efectivo y los contenidos mínimos de los programas de estudio.
- ✓ Establecer en el Reglamento de Evaluación y Promoción, medidas que favorezcan la permanencia de las y los estudiantes.
- ✓ Contar con un calendario flexible y una propuesta curricular adaptada.
- ✓ Resguardar que las estudiantes no estén en contacto con materiales nocivos o en situación de riesgo durante su embarazo o lactancia.
- ✓ Incorporar medidas a nivel curricular, cuyo objetivo y contenido se relacionen al embarazo, paternidad y cuidados que requieren los niños.
- ✓ Considerar las orientaciones del médico tratante, referidas a la asistencia a clases de educación física; disponer que las estudiantes madres estarán eximidas de este subsector hasta el término del puerperio (seis semanas después del parto).

b) Medidas administrativas orientadas a compatibilizar la condición de embarazo, maternidad o paternidad con la de estudiante.

- ✓ Asegurar un ambiente de respeto y buen trato hacia la condición de embarazo, maternidad o paternidad del estudiante.
- ✓ Consagrar la participación, en organizaciones estudiantiles, así como ceremonias o actividades extraprogramáticas.
- ✓ Adaptación de uniforme, según la etapa del embarazo.
- ✓ No se aplicará la norma de 85% de asistencia, mientras sea debidamente justificada.
- ✓ Los correspondientes registros de asistencia, permisos, ingresos y salidas, deben señalar etapa de embarazo, maternidad o paternidad en que se encuentre la o el estudiante.

¹¹ Considerando lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar. Alumnas embarazadas. Artículos 107, 108, 109 y 110.

- ✓ Asistir al baño, las veces que requieran.
- ✓ Durante los recreos podrán utilizar las dependencias de biblioteca o demás espacios que contribuyan a evitar accidentes o situaciones de estrés.
- ✓ Contemplar el derecho al periodo de lactancia, respetando el horario de alimentación fijado, considerando el tiempo de traslado.
- ✓ Aplicabilidad del seguro escolar.

c) Redes de apoyo.

JUNAEB con su “Programa de apoyo a la retención escolar para embarazadas, madres y padres adolescentes”, otorga acceso preferencial en su red de jardines y salas cunas a las madres y padres que están en el sistema escolar.

Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

¿Puede un establecimiento impedir que una estudiante embarazada siga asistiendo a clases?

No. La estudiante tiene derecho a asistir regularmente a clases, dentro de su jornada y curso. Algunos establecimientos proponen, que las estudiantes embarazadas y madres, dejen de asistir a clases y que sólo lo hagan para rendir pruebas. Cuando esta situación no se funda en razones médicas, es discriminatoria, ya que margina a la adolescente del proceso educativo.

¿Puede el establecimiento definir un período prenatal y postnatal para las estudiantes madres y embarazadas?

No. Las estudiantes embarazadas y madres tienen derecho a asistir a clases durante todo el embarazo y retomar sus estudios después del parto. La decisión de dejar de asistir los últimos meses del embarazo o postergar la vuelta a clases, depende exclusivamente de las indicaciones médicas orientadas a velar por la salud de la joven y el hijo/a.

¿Qué se puede hacer en caso de que una estudiante sea discriminada por estar embarazada o encontrarse en proceso de maternidad?

Podrá solicitar mediación o denunciar esta situación ante la Superintendencia de Educación. La Ley 20.609 establece medidas contra la discriminación, posibilitando a las personas afectadas, en los casos que estimen necesario, interponer además una acción legal ante el juez.

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO INICIAL DE LA IDEACIÓN SUICIDA O AUTOLESIONES¹²

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: **un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución** (OMS, 2001). En estas conductas puede existir una clara y consciente intención de acabar con la vida, aunque no necesariamente siempre ocurre así. En algunos casos también puede suceder que esté presente una alta ambivalencia con una mezcla de sentimientos en torno a cometer el acto. De todas formas, la mayoría de las veces no existirán deseos de morir, sino que el sentimiento de no ser capaz de tolerar estar vivo (OMS, 2000). Por esta razón es importante clarificar que la intencionalidad de las conductas suicidas puede ser altamente dinámica e inestable, pudiendo estar presente en un momento para luego ya no estar en otro (Barros et al., 2017; Fowler, 2012; Morales et al., 2017).

De esta forma, la conducta suicida se puede expresar mediante las siguientes formas:

Ideación suicida: Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

Intento de suicidio: Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

Suicidio consumado: Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

El rol de los establecimientos educacionales en la prevención de la conducta suicida.

Durante los años escolares, niños, niñas y adolescentes atraviesan una serie de cambios, transiciones y nuevas experiencias que interactúan entre sí y contribuyen a su desarrollo. Serán permanentes y sucesivos retos de adaptación para cada estudiante el cumplimiento de las nuevas tareas provenientes de los distintos entornos de los que participa, el relacionarse con nuevas personas, y los cambios psicológicos y físicos propios de la niñez y la adolescencia, entre otros.

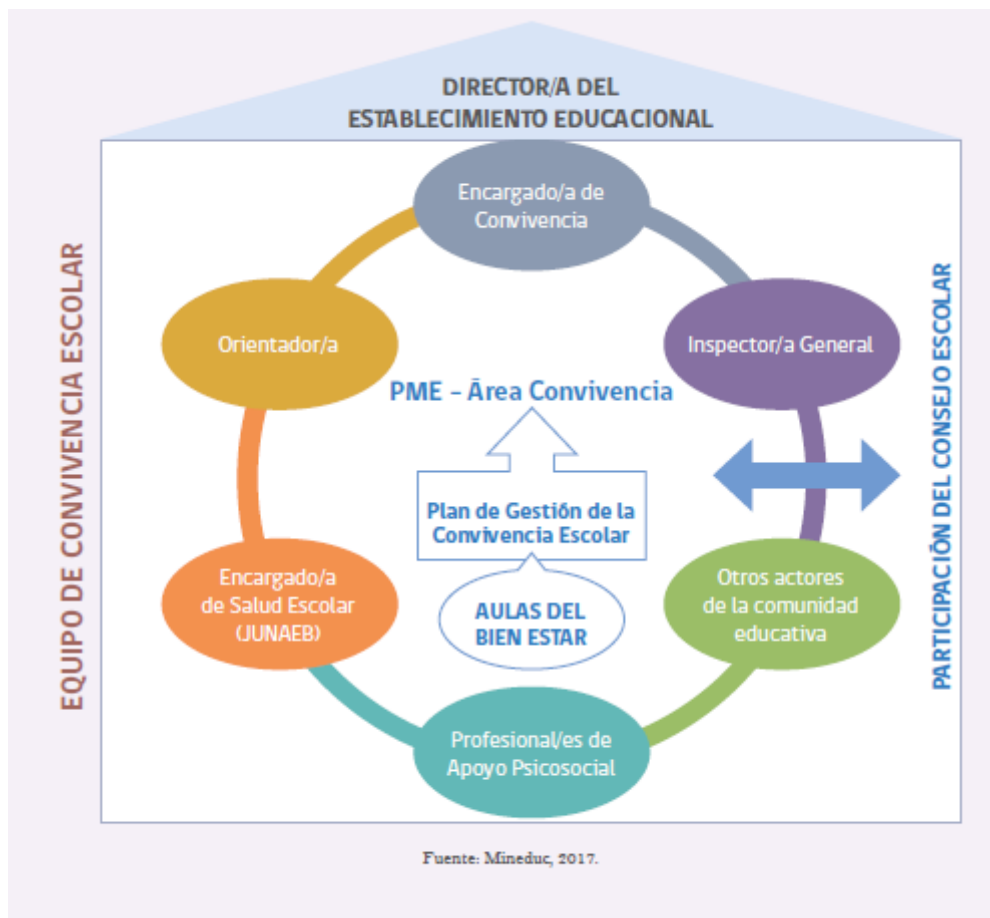
¹² Ministerio de salud (2019). Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educacionales. Desarrollo de estrategias preventivas para Comunidades Escolares. Programa Nacional de Prevención del Suicidio.

Gozar de una buena salud mental y de bienestar durante estos años, dependerá no solo de los recursos que posea el niño, niña o adolescente, sino también de cómo los diferentes contextos de desarrollo actúan como agentes de protección y soporte durante cada uno de estos cambios y retos evolutivos, respondiendo a las necesidades que cada uno vaya presentando.

Bien es sabido que el espacio escolar es uno de los principales contextos en el que transcurre gran parte de la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes. De esta forma, la experiencia escolar resulta crucial en la salud mental infanto-adolescente, toda vez que se configure como una experiencia positiva, y de esta forma sea un importante factor protector y recurso para el bienestar y el desarrollo.

Por otra parte, cuando la salud mental se ve afectada durante esta etapa, se interfiere el logro de aprendizajes y la trayectoria educativa, e impacta negativamente en el desarrollo biopsicosocial en el presente y también el futuro. En todos los casos, los establecimientos educacionales tienen mucho que decir sobre la aparición, la mantención y la recuperación de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental.

Es en este contexto que la prevención de las conductas suicidas en contextos escolares cobra sentido y relevancia.



¿Por qué prevenir la conducta suicida en establecimientos educativos?

Reconociendo la relevancia del contexto escolar en el desarrollo infantil y adolescente, es posible aseverar que las acciones preventivas que en él se desarrollen tendrán un importante impacto entre sus estudiantes. Por ello no es casual que muchos programas de promoción y prevención en salud mental se ejecuten en establecimientos educativos, como es el caso de la prevención de la conducta suicida.

Investigaciones dan cuenta que intervenciones de prevención de la conducta suicida en establecimientos educativos han probado ser efectivas en el aumento de factores protectores -como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima-, y en la disminución de factores de riesgo de suicidio -como por ejemplo la depresión. Asimismo, se ha visto que la entrega de información precisa y veraz a la comunidad educativa sobre la conducta suicida y su identificación, además de cómo hacer frente a este problema y donde obtener ayuda para ello, reduce la vulnerabilidad de los estudiantes frente al suicidio (Irrarrazaval, Martínez, Behn, & Martínez, 2017).

Procedimiento:

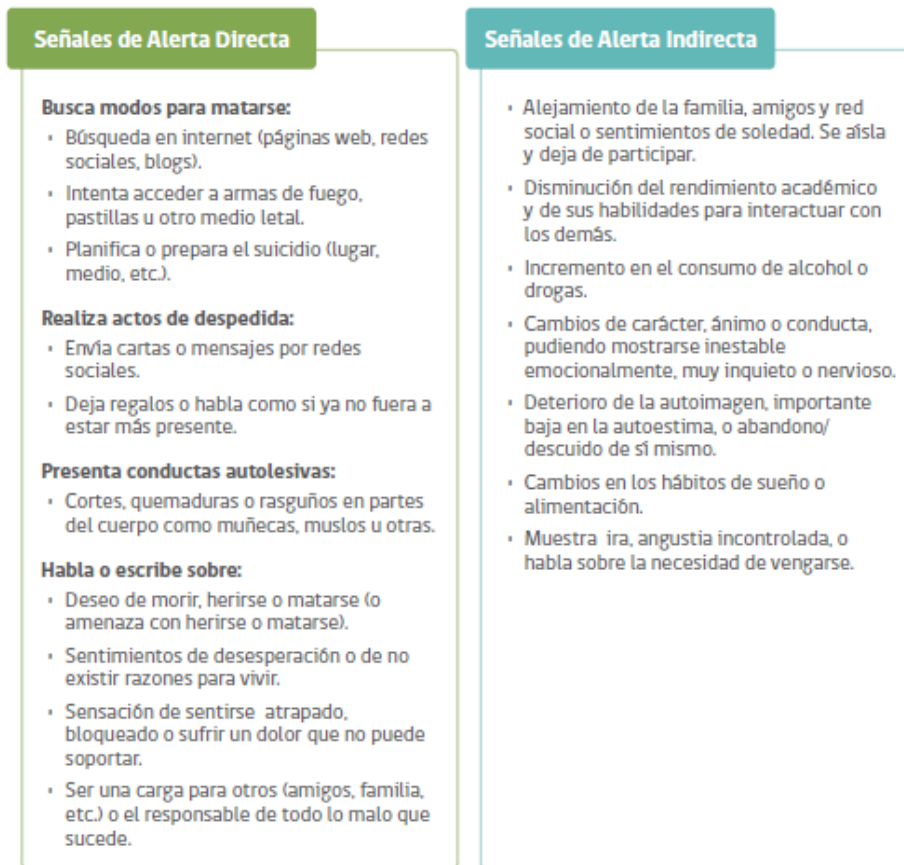
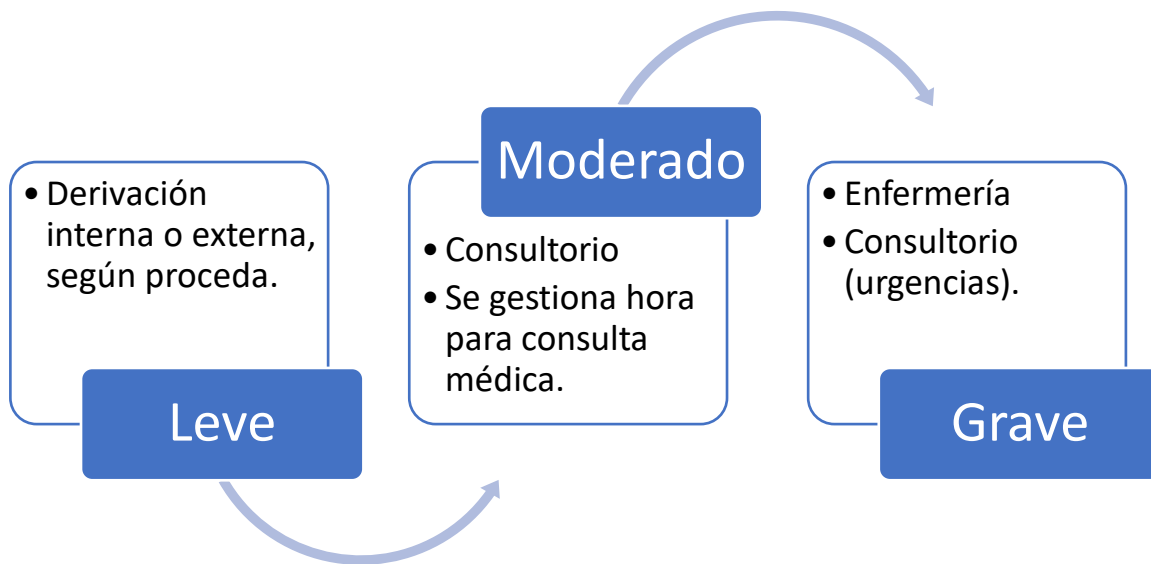
1° Primeros auxilios psicológicos: Contención, a cargo de cualquier profesional psicólogo del establecimiento (PIE – SEP)

2° Intervención psicológica: Entrevista personal y posterior entrega de instrumentos de evaluación¹³, según proceda (en tiempo y apreciación profesional)

3° Citación: A apoderado o adulto responsable (dentro de la misma intervención en crisis)

4° Derivación a departamento social: Realizará derivación a programa correspondiente.

¹³ Escala de depresión de Beck o Cuestionario de depresión infantil. Ficha de derivación (formato CESFAM).



Adaptado de Dumon & Portzky, 2014